

dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de la Orden de 6 de marzo de 1998, sobre desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Programa: Incentivos para Mantenimiento de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Expte.: CEE/SA-25/99.

Beneficiario: S.C.A. Afanas Sanlúcar y Chipiona.

Municipio: Sanlúcar.

Subvención: 1.333.464.

Expte.: CEE/CRE 1/99.

Beneficiario: Gestión Serv. La Cartuja, Gesser.

Municipio: Jerez.

Subvención: 11.500.000.

Cádiz, 20 de diciembre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y el Decreto 246/98, de 24 de noviembre, por el que se proroga la Zona de Acción Especial de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776, dicho crédito está cofinanciado con el Programa Operativo por Andalucía 94-99 (FEDER).

Sevilla, 29 de diciembre de 1999.- La Directora General, Pilar Gómez Casero.

ANEXO

Nº EXPTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO		
					CREAR	EVENT.	MANT.
CA/245	HORPRESUR, S.L.	PUERTO SANTA MARIA (CADIZ)	214.976.357	36.545.981	18		0
CA/246	INDUSTRIAS GRAFICAS GADITANAS, S.L.	PUERTO REAL (CADIZ)	1.367.470.000	191.445.800	23		53
CA/259	HOTEL SAID, S.A.	SAN LORENZO CARDESSAR (BALEARES)	2.898.000.000	173.880.000	76		159
CA/295	TAPONES DEL SUR, S.L.	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	105.701.000	12.684.120	2		7

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y el Decreto 246/98, de 24 de noviembre, por el que se proroga la Zona de Acción Especial del Campo de Gibraltar, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo

se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona para su instalación en la ZAE del Campo de Gibraltar.

El abono de las subvenciones a que dé lugar la Resolución de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776, dicho crédito está cofinanciado con el Programa Operativo por Andalucía 94-99 (FEDER).

Sevilla, 29 de diciembre de 1999.- La Directora General, Pilar Gómez Casero.

ANEXO

Nº EXPT	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO		
					CREAR	EVENT.	MANT.
Ca/302	COMPañÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.	SAN ROQUE (CADIZ)	1.104.583.000	66.274.980	0	0	2.768

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.012.MA/99.
Beneficiario: Artesanos Malagueños, S.C.A.
Municipio y provincia: Málaga.
Subvención: 1.653.000 ptas.

Núm. expediente: SC.125.SE/98.
Beneficiario: Cemedi Sevilla. S.A.L.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 33.955.000 ptas.

Sevilla, 29 de diciembre de 1999.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Asociacionismo.

Núm. expediente: AS.002.AN/99 Complementaria.
Beneficiario: Faecta.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 14.900.000 ptas.

Núm. expediente: AS.008.AN/99.
Beneficiario: Faecta.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 6.000.000 de ptas.

Programa: Formación.

Núm. expediente: FC.004.AN/99 Complementaria.
Beneficiario: Fafecta.

Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 21.450.000 ptas.

Sevilla, 30 de diciembre de 1999.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Núm. expte.: A.T.09.AL/99.
Beneficiario: Universidad de Almería.
Subvención: 5.300.000 ptas.

Almería, 30 de diciembre de 1999.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes minorista a la entidad Plaza Real, SL, con el código identificativo AN-11558-2.

Por don Antonio Ortega Pardal, en nombre y representación de la entidad «Plaza Real, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del título-licencia de agencia de viajes minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de agencias de viajes y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Conceder el título-licencia de agencia de viajes minorista a la entidad «Plaza Real, S.L.», con el código identificativo AN-11558-2 y sede social en El Puerto de Santa María (Cádiz),